CONTRATO No. 4600104544 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 04/04/2026 al 31/05/2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 13/10/2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	H Y G CONSULTORES S.A.S.
NIT:	900.077.810-5
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR ALBERTO GOMEZ COLORADO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.520.702
OBJETO:	ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PLATAFORMA MAPGIS 9.0
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M.L ($735.848.057) IVA incluido.
ADICIONES:	DOSCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y OCHO PESOS M.L, ($211.990.078) IVA incluido.
VALOR MÁS ADICIONES:	NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M.L ($947.838.135) IVA incluido.
DURACIÓN INICIAL:	DOCE (12) MESES contados a partir de la fecha del inicio de ejecución.
AMPLIACIONES:	CUATRO (4) MESES contados a partir del 04/04/2026 hasta el 04/08/2026 ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES:	NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DIECISÉIS (16) MESES contados a partir de la fecha del inicio de ejecución.

	OTROSÍ 01: - MODIFICAR ESPECIFICACIONES TECNICAS CON EL FIN DE INCLUIR EL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA GICAT/OTG DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL – SUBSECRETARÍA DE CATASTRO.
OTRAS MODIFICACIONES	- MODIFICAR PARCIALMENTE EL ANEXO DEL "PRESUPUESTO OFICIAL EP 39625 MAPGIS" PARA INCLUIR EL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA GICAT/OTG DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL – SUBSECRETARÍA DE CATASTRO. - MODIFICAR PARCIALMENTE LA CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO
FECHA DE INICIO:	04/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	04/08/2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104544 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm , y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

Se certifica que el objeto y alcance del contrato se han cumplido en la ejecución del contrato teniendo en cuenta que:

- El Objeto del Contrato es: ADQUIRIR LA SUSCRIPCIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PLATAFORMA MAPGIS 9.0

- Y el Alcance del Objeto es: Por medio de este proceso se pretende contratar el servicio de soporte, mantenimiento y actualización de la Plataforma MapGIS 9.0 y las aplicaciones geográficas del Distrito de Medellín que interoperan con ella, así como el desarrollo de componentes de software para mejorar y evolucionar las mismas.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

Gestión de incidencias: Se garantizó la resolución eficaz de fallas técnicas en las aplicaciones y servicios vinculados a MapGIS, operando bajo modalidades presencial y remota dentro de los tiempos pactados (ANS).

Asesoría técnica espacial: Se brindó respaldo especializado en componentes geográficos para asegurar que la integración y el intercambio de datos entre los sistemas y MapGIS funcionaran correctamente.

Asistencia al usuario: Se acompañó de manera permanente a los usuarios, promoviendo el dominio de las herramientas mediante una guía técnica comprensible y directa.

Seguimiento de la infraestructura: Se ha ejecutado una supervisión proactiva de la suite MapGIS, logrando identificar de forma preventiva anomalías en el servicio.

Configuración en DATA 2: Se apoyó en el diseño de formularios de recolección en el módulo DATA 2, satisfaciendo las solicitudes de las áreas sin recurrir a nuevas líneas de código o programación.

Soporte avanzado: Se atendieron requerimientos de alta complejidad (niveles 2 y 3) derivados por el equipo técnico distrital, asegurando soluciones a problemas escalados.

Liderazgo y herramientas de gestión: La operación cuenta con la supervisión de un Coordinador de Servicios para el trámite de solicitudes, utilizando la plataforma Aranda como canal oficial de registro y solución. Este rol es desempeñado por Juan Sebastián Higuita (jhiguita@hyg.com.co).

El contratista ha demostrado cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para el servicio de soporte y mantenimiento de la suite MapGIS, abordando cada uno de los puntos clave con profesionalismo y eficacia. A continuación, se detalla cómo se han cumplido estas especificaciones:

- **Cumplimiento del Servicio de Mejoras y Evoluciones**

- **Plan de trabajo inicial:** Se entregó de manera oportuna el plan de trabajo correspondiente a cada mejora y evolución, incorporando cronograma, alcance y arquitectura de la solución, los cuales fueron registrados en plataforma SECOP 2.
- **Ejecución del plan**: El plan se está desarrollando conforme a lo establecido, cumpliendo hasta el momento con los plazos y entregables definidos.

- **Registro en ARANDA:** Se recomienda promover que las dependencias registren en la herramienta CSC ARANDA los casos asociados a mejoras y evoluciones, con el fin de garantizar la trazabilidad del proceso.
- **Coordinación de desarrollos:** Cada desarrollo relacionado con mejoras y evoluciones se coordina con las secretarías responsables, la supervisión y el proveedor, contando con la respectiva aprobación funcional.
- **Control de cambios:** Para los casos que requieren modificaciones en la infraestructura, se ha suministrado al profesional o enlace encargado del equipo de planeación la información de la SID, el Formato de Control de Cambios debidamente diligenciado y la documentación correspondiente. Los cambios solicitados fueron implementados conforme a lo aprobado dentro del proceso de gestión de cambios de la subsecretaría de Servicios de TI.
- **Plan de pruebas:** Para cada desarrollo se elaboró, documentó y ejecutó un plan de pruebas que incluye validaciones funcionales, de rendimiento, seguridad e integración, junto con su respectivo soporte documental.

Se evidencia que el contratista ha demostrado un cumplimiento satisfactorio de las especificaciones y entregables pertinentes de acuerdo con la temporalidad del informe.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

El CONTRATISTA ha cumplido para con DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo ha cumplido con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía de Ejecución de la Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

Obligaciones	Evidencias
1. Contar con el personal idóneo y suficiente para cumplir con las actividades objeto del contrato	El contratista ha cumplido con el personal idóneo y suficiente para cumplir con las actividades durante el periodo reportado.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas	El contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas durante este periodo.
3. Presentar antes de iniciar la ejecución del contrato, el plan de trabajo para ser aprobado por el Supervisor del Contrato y la dependencia involucrada.	El contratista cumple con esta obligación y las evidencias se encuentran en la plataforma SECOP II. Denominada: **0-Plan_de_trabajo_Alcance_actividades_y_fechas.pdf**
4. Garantizar la disponibilidad del software durante la vigencia del contrato.	El contratista cumple con esta obligación y las evidencias se encuentran en la plataforma SECOP II. Denominada: **0-Certif-Disponibilidad_MapGIS_DistritoMed_2025.pdf**

Obligaciones	Evidencias
5. Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato para su entrega a satisfacción, así como de todas las demás inherentes al contrato y que sean solicitadas por el Supervisor de este.	El contratista ha cumplido con todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Realizar y remitir al supervisor un informe mensual de las actividades para su revisión y aprobación como prerrequisito para la aprobación de los pagos o según el periodo definido desde la supervisión.	El contratista ha cumplido con esta obligación durante el periodo reportado y el informe de actividades se encuentra en el repositorio de la entidad en el siguiente link: **\\nas1\Alcaldia\231-ID\23120-S-CIN\E-SistInf\Cmn-SistInf\Proyectos y Contratos\2025\MAPGIS**
7. Cumplir con el objeto contractual dentro del plazo establecido para la ejecución de este.	El contratista ha cumplido con el objeto contractual durante el periodo reportado.
8. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando haya lugar a ello.	El contratista ha mantenido vigentes las garantías durante este periodo de verificación, la evidencia se encuentra en SECOP II
9. Solucionar todos los Arandas de manera diligente teniendo en cuenta los ANS pactados, aun los que queden sin resolver al finalizar del contrato y no se tenga contrato vigente.	El contratista ha cumplido con las soluciones de Aranda durante este periodo y las evidencias se encuentran en SECOP II: **05-Casos_Atendidos-Reuniones_Informe.pdf**
10. En el marco de la política de Gobierno Digital y de Transformación Digital de MINTIC, mediante el contrato que se suscriba, el operador debe garantizar que los derechos patrimoniales de todos los desarrollos que se generen dentro del contrato quedaran a nombre del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El contratista ha garantizado que los derechos patrimoniales de todos los desarrollos que se generen dentro del contrato quedaran a nombre del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
11. Cumplir con las políticas de seguridad de información del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El contratista a través de pruebas de seguridad realizadas a los Sistemas y presentadas en los diferentes comités de cambio de la SID, ha cumplido con la política de seguridad de la información durante este periodo. La evidencia se encuentra en: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23120-S-CIN\E-SistInf\Cmn-SistInf\SISTEMAS INFORMACION\SECRETARIAS.
12. Registrar en la herramienta de gestión todos los casos de Servicios a través de los diferentes medios ofrecidos.	El contratista ha registrado en la herramienta de gestión que es CSC y las evidencias se encuentran SECOP II: **05-Casos_Atendidos-Reuniones_Informe.pdf**
13. Realizar las pruebas que aseguren el correcto funcionamiento de los Sistemas, de acuerdo con los servicios prestados	El contratista ha cumplido con asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas en el presente periodo.
14. Solicitar autorización al Supervisor del Contrato para ejecutar procedimientos que modifiquen los estándares tales como: actualización de parches, Service packs, actualizaciones de versión etc. (Gestión de Cambios).	A la fecha del presente informe no se han requerido autorizaciones que modifiquen los estándares.

Obligaciones	Evidencias
15. Realizar los UPGRADES, UPDATES, cambios de versión de la plataforma MapGIS que requiera el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	A la fecha del presente informe no se han requerido cambios en la plataforma MapGIS.
16. Entrenar y actualizar al personal del Distrito en los diferentes Sistemas Geográficos objeto de los servicios.	El contratista ha cumplido con esta obligación a través de la atención de solicitudes de entrenamiento ingresadas por las dependencias al sistema de soporte de la Alcaldía (Aranda) y las evidencias se encuentra en la plataforma de SECOP II, denominada: **05-Casos_Atendidos-Reuniones_Informe.pdf**
17. Operar la herramienta de gestión de incidentes conforme a las instrucciones y configuraciones dadas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El contratista ha operado la herramienta de gestión que es CSC y las evidencias se encuentran en SECOPII: **05-Casos_Atendidos-Reuniones_Informe.pdf**
18. Disponer de todos los recursos necesarios para la prestación de los servicios solicitados de manera que permita el cumplimiento de ANS e indicadores definidos.	El contratista ha cumplido con esta obligación durante el periodo reportado disponiendo de todos los recursos necesarios, para la prestación del servicio.
19. El contratista se obliga a mantener en reserva la información clasificada como confidencial	El contratista ha mantenido reserva de la información clasificada como confidencial durante este periodo.
20. Ante situaciones complejas como emergencias sanitarias, de acuerdo con medidas extraordinarias que adopte la administración municipal y con los procedimientos y directrices que se impartan por parte de la Subsecretaría de Ciudad Inteligente, se analizará la manera de ejecución del objeto contractual.	Durante el periodo reportado no se han presentado situaciones complejas que den pie a tomar medidas extraordinarias.
21. En caso de utilizarse para el desarrollo de las actividades elementos, muebles y equipos, etc. pertenecientes al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el contratista será responsable por el uso adecuado de todos estos elementos y en el caso de pérdida o daño por manejo inadecuado, el contratista será responsable de la restitución del elemento, vía descuento en la factura a precios de mercado.	Durante el periodo reportado, no se han requerido elementos como muebles y equipos para la ejecución del contrato.
22. Abstenerse de hacer uso, en ninguna circunstancia de las bases de datos o cualquier otro tipo de información que contengan datos sensibles, a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, salvo cumplimiento de las excepciones señaladas en el artículo 6 de la ley 1581 de 2012	El contratista cumple con esta obligación y se abstiene de hacer uso de las bases de datos o información con ocasión del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones	Evidencias
23. Cumplir con el pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, conforme a lao saneado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, de sus empleados/contratistas, durante la vigencia del contrato.	El contratista cumple con esta obligación durante el periodo de este informe y la evidencia se encuentra en la plataforma SECOPII: **05-Certificado-Parafiscales_abril.pdf** **05-ComprobanteSS-Enero_Abril.pdf**
24. Realizar el pago del impuesto de Timbre conforme con lo estipulado en el Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025 proferido al amparo de la conmoción interior, la cual opera de manera transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2025,	El contratista cumple con esta obligación y las evidencias se encuentra en la plataforma SECOP II. Denominada: **0-Comprobante_pago_impuesto_timbre.pdf**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): • El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. • Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: 1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. 2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. 3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de	El contratista cumple con esta obligación y las evidencias se encuentra en la plataforma SECOP II. Denominada: **0-Autoevaluacion_del_SGSST-Estand_min-trabajadores_11a50-riesgo_I-II-III.pdf** No se hace necesario el plan de trabajo debido a que la Autoevaluación del SGSST está en un 100%. Debido a que las actividades se realizan de manera remora no aplica la dotación de elementos de protección personal.

Obligaciones	Evidencias
supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	

El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y demás anexos.

Obligaciones	Evidencias
1. Brindar apoyo y acompañamiento durante la ejecución del contrato.	El Distrito ha brindado apoyo y acompañamiento durante este periodo.
2. Designar el supervisor quien deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto contrato y ejercerá funciones de vigilancia técnica, administrativa, operativa, financiera y legal en relación con la ejecución del contrato.	El Distrito ha asignado al supervisor principal y un suplente quienes han velado por el estricto cumplimiento del objeto contrato y ejerce funciones de vigilancia técnica, administrativa, operativa, financiera y legal en relación con la ejecución.
3. Suministrar por intermedio del Supervisor que se designe, la información que se requiera para el desarrollo del respectivo objeto contractual	Se ha suministrado por intermedio de los Supervisores la información requerida para el desarrollo del respectivo objeto contractual.
4. Realizar los pagos al contratista por los bienes y servicios recibidos a entera satisfacción conforme a lo estipulado en el contrato y en los estudios y documentos que hacen parte integral del mismo, previa autorización de la supervisión de acuerdo con lo señalado en la FORMA DE PAGO.	El Distrito ha realizado los pagos al contratista por los servicios recibidos a entera satisfacción conforme a lo estipulado en el contrato y en los estudios y documentos que hacen parte integral del mismo, previa autorización de la supervisión de acuerdo con lo señalado en la FORMA DE PAGO. Lo anterior se evidencia en los distintos informes parciales de seguimiento y anexos cargados en el SECOPII.
5. Apoyar el desarrollo de las actividades que se requieran, en pro del desarrollo del contrato.	El Distrito, a través de los supervisores del contrato han realizado a través de casos de soporte en Aranda, las gestiones que apoyan el desarrollo de las actividades que se requieran, en pro del desarrollo del contrato.
6. La Secretaría dueña del proceso deberá realizar las pruebas funcionales de los nuevos desarrollos en la infraestructura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y emitir un documento de aceptación del cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en las Historias de Usuario.	Las secretarías dueñas de los sistemas de información realizaron las pruebas funcionales de los nuevos desarrollos en la infraestructura del Distrito, correspondientes a los sistemas SIRO, SAU y SIGMOV, contemplados dentro del contrato; en este contexto, se destaca que todos los desarrollos han sido entregados y alcanzan un avance del 100%. Los desarrollos pueden consultarse en los siguientes enlaces: • https://www.medellin.gov.co/siro_portal2 • https://www.medellin.gov.co/sau • https://www.medellin.gov.co/secretariamovilidad
7. Garantizar los recursos para la ejecución del contrato.	El Distrito ha garantizado los recursos para la ejecución del contrato. Se evidencia en los CDP cargados en el SECOPII.
8. Verificar el cumplimiento del Decreto 1072 SGSST y Resolución 312 de 2019.	El Distrito ha verificado el cumplimiento del Decreto 1072 SGSST y Resolución 312 de 2019. Evidencia cargada en el SECOPII (**0-**

Obligaciones	Evidencias
	Autoevaluacion_del_SGSST-Estand_min-trabajadores_11a50-riesgo_I-II-III.pdf).
9. Verificar el certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	El Distrito ha verificado el certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento. Evidencia cargada en el SECOPII (**0-Autoevaluacion_del_SGSST-Estand_min-trabajadores_11a50-riesgo_I-II-III.pdf**).
10. Verificar el cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias de sus empleados/contratistas, durante la vigencia del contrato.	El Distrito verifica el cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias de sus empleados/contratistas, hasta el periodo evaluado en este informe. Evidencia cargada en el SECOPII.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

1. Servicio de soporte, mantenimiento y actualización

- Se ha realizado soporte a las aplicaciones de la Suite MapGIS atendiendo cada una de las solicitudes realizadas por los usuarios mediante la herramienta de gestión Aranda. Para este corte se atendieron 130 solicitudes y que se encuentran es estado cerrado, las cuales se encuentran publicadas en SECOP II denominada: **05-Casos_Atendidos-Reuniones_Informe.pdf**

- Se ha realizado permanentemente actividades de monitoreo y seguimiento a la plataforma, Bases de datos y aplicaciones de la Suite MapGIS que aseguran el buen funcionamiento de estas.

Mes	Semanas	Fecha	Fecha	OBS.	Fecha	OBS.	Fecha	OBS.	Fecha
abril	Semana 1				1/4/2026		2/4/2026		3/4/2026
	Semana 2	6/4/2026	7/4/2026		8/4/2026		9/4/2026		10/4/2026
	Semana 3	13/4/2026	14/4/2026		15/4/2026		16/4/2026		17/4/2026
	Semana 4	20/4/2026	21/4/2026	utilities bloqueado caso 227690	22/4/2026	Capa desaparecida, caso 227729	23/4/2026	Utilities bloqueado, caso 227784	24/4/2026
	Semana 5	27/4/2026	28/4/2026	Utilidad geocodificador no funciona, caso 228039	29/4/2026		30/4/2026		

Mes	Semanas	Fecha	OBS.	Fecha	OBS.	Fecha	OBS.	Fecha	Fecha	OBS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

mayo	Semana 1	4/5/2026		5/5/2026	Reinicio de API PQRS	6/5/2026	Solicitud de revisión de SEPOT	7/5/2026	8/5/2026	No funciona buscar dirección Caso 228541
	Semana 2	11/5/2026	No funcionan SEPOT, SISEG y SIGMOV, se solicita reinicio con caso 228620, reiniciar el server group de TI del jboss productivo Caso 504344	12/5/2026		13/5/2026		14/5/2026	15/5/2026	SIGMOV no funciona se crea caso 228876
	Semana 3	18/5/2026		19/5/2026	Lentitud en MAPGIS, caso 228986	20/5/2026		21/5/2026	22/5/2026	SAU muestra error 502, se crea caso 229152
	Semana 4	25/5/2026		26/5/2026		27/5/2026		28/5/2026	29/5/2026	
	Semana 5									

- A la fecha se ha llevado a cabo la asistencia técnica y soporte remoto a los usuarios de las aplicaciones de la Suite MapGIS en el horario de lunes a viernes entre las 7:30 am y 5:30 pm.
- Se han realizado 58 reuniones de entrenamiento, acompañamiento y seguimiento con los usuarios del distrito por medio de herramientas como Teams y llamadas telefónicas, su listado se encuentra en la plataforma de SECOP II, denominado: **05-Casos_Atendidos-Reuniones_Informe.pdf**

2. Avance del servicio de Soporte y Mantenimiento:

Para este servicio se calcula un avance para el periodo del **50%** representado en la duración de la ampliación del contrato: 2 meses de 4

Se debe tener en cuenta que el servicio soporte, mantenimiento correspondiente a todas aquellas actividades preventivas y correctivas tendientes a mantener el sistema estable y funcionando, debe permanecer durante toda la ejecución contractual.

3. Servicio de mejoras y evoluciones 2025

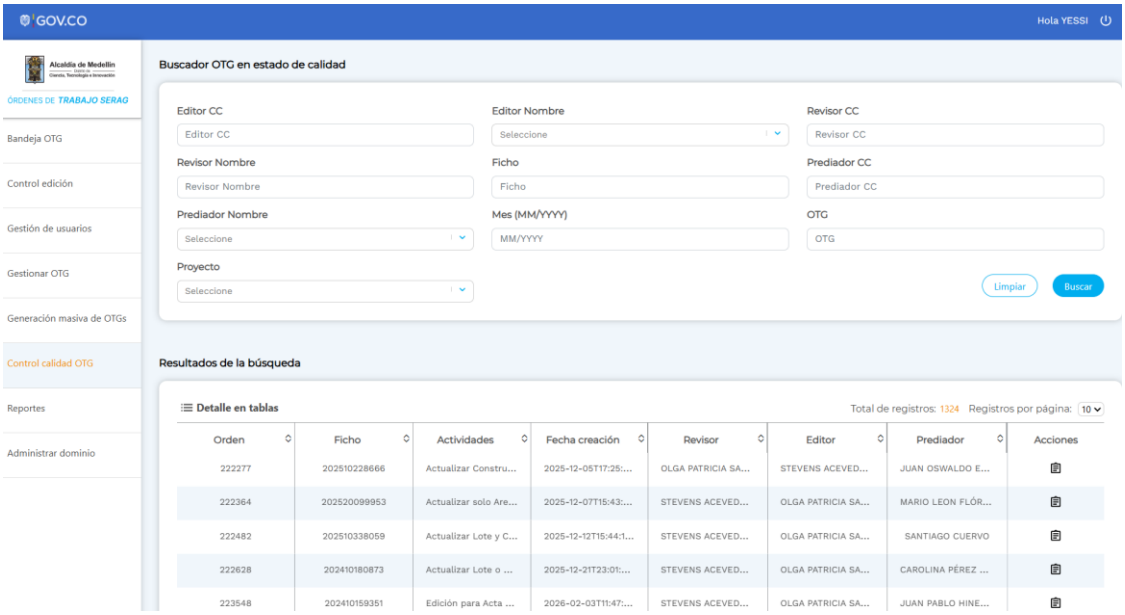
Este servicio contempla la ejecución de la mejora y evolución propuesta para el sistema GICAT/OTG comprende la implementación de ajustes funcionales y técnicos orientados a fortalecer su operación, estabilidad e integración con la plataforma MapGIS, en atención a los requerimientos formulados por la Secretaría de Gestión y Control Territorial – Subsecretaría de Catastro. Estas intervenciones incluyen mejoras para el manejo de la informalidad, mediante la clasificación, identificación y trazabilidad de lotes formales e informales; ajustes al registro y seguimiento de producto no conforme, con el fin de

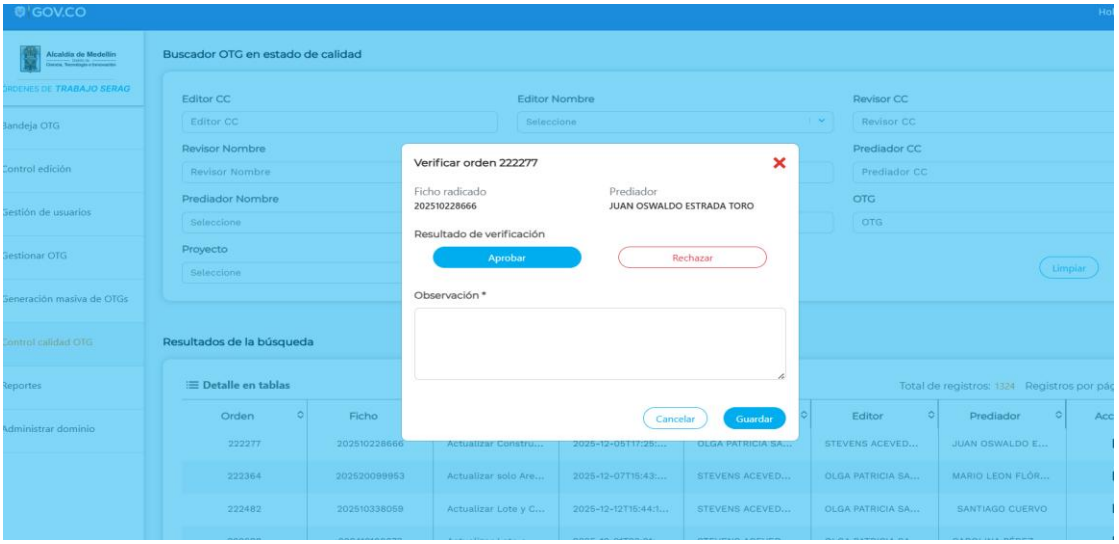
fortalecer la calidad del dato, el control de las órdenes de trabajo y la generación de reportes; así como la incorporación de capacidades adicionales de análisis, visualización y exportación de información, tales como mapas 3D y exportación a Excel. Con ello se busca garantizar que GICAT/OTG continúe operando de manera estable, alineada con la arquitectura tecnológica institucional y con capacidad de adaptación frente a ajustes normativos, operativos y estratégicos del Distrito.
El contrato se establece bajo la modalidad de “producto llave en mano”, lo que implica que el proveedor deberá entregar el producto final conforme a las especificaciones acordadas.

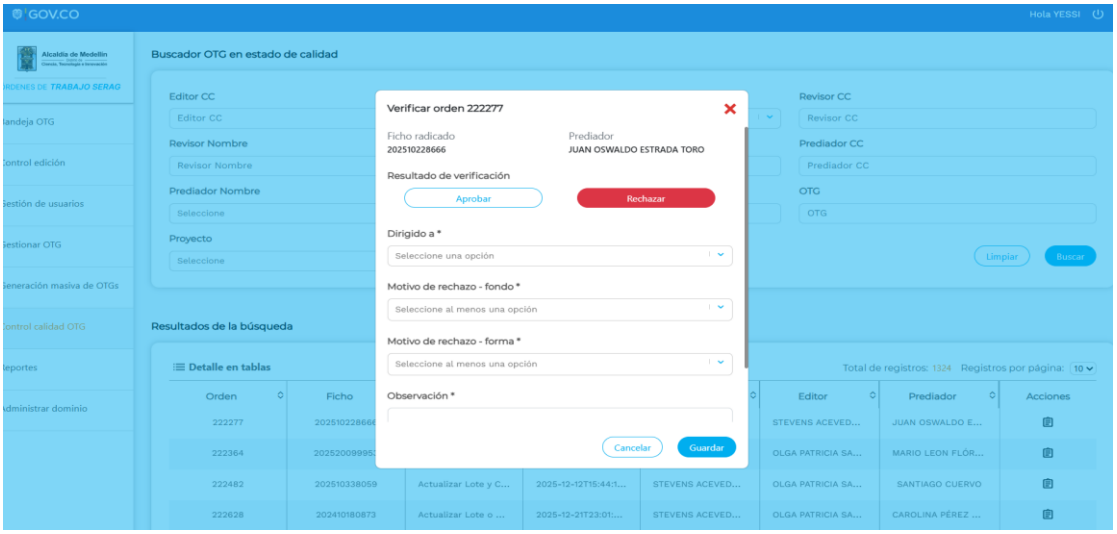
Aunque el contrato no corresponde a una modalidad por horas ni a una bolsa de tiempo, el proveedor estimó un esfuerzo total de 264 horas de desarrollo, el cual será utilizado únicamente como referencia para el seguimiento del avance físico del proyecto, conforme a las historias de usuario, especificaciones técnicas y entregables pactados en el contrato.

SERTAG/GICAT - Catastro -

A continuación, se especifican las actividades realizadas para el desarrollo y se presentan las pruebas planeadas y ejecutadas en esta etapa:







Avance del servicio de Mejoras y Evoluciones:

Para el periodo actual los desarrollos presentan un avance físico del **70**% representado en 200 de las 264 horas de desarrollo.

Actividad	Aplicación	Horas Ejecutadas	Horas totales	Avance físico (%)
Desarrollo evoluciones y mejoras	SERAG / OTG	200	264	70%

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

El porcentaje de ejecución física del contrato al 31 de mayo de 2026, calculado proporcionalmente de acuerdo con los servicios adquiridos, es del **90%**, entendido como el

plazo (14 meses de 16) que ha transcurrido con los servicios de soporte y mantenimiento vigente además del avance en desarrollos del servicio de mejoras y evoluciones ejecutado.

Composición del %	Avance Físico
% de avance del Contrato inicial	78%
% Soporte ampliación [(valor soporte / total contrato) / 2 meses de 4]	9%
% Mejoras ampliación [(valor mejoras / total contrato) *avance]	3%
Total	**90%**

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:**

Las aplicaciones de la Suite MapGIS están alineadas al Plan de Desarrollo 2024-2027 "Medellín Te Quiere", en sus componentes:

- LÍNEA ESTRATÉGICA: Bienestar social y económico creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico.
- COMPONENTE 1.3 Desarrollo Económico, productividad y competitividad.
- PROGRAMA 1.3.10 Programa: Medellín Distrito Inteligente.
- PROYECTO: 240338 Implementación-de las estrategias CTI para un distrito inteligente Medellín. CÓDIGO BPIN 2024050010040.

- **Verificación Protocolos de Bioseguridad**

Dado que el servicio prestado por el proveedor al Distrito se realiza de manera remota, no aplica para este contrato el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal.

- **Verificación Cumplimiento Impuestos y Contribuciones**

Obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

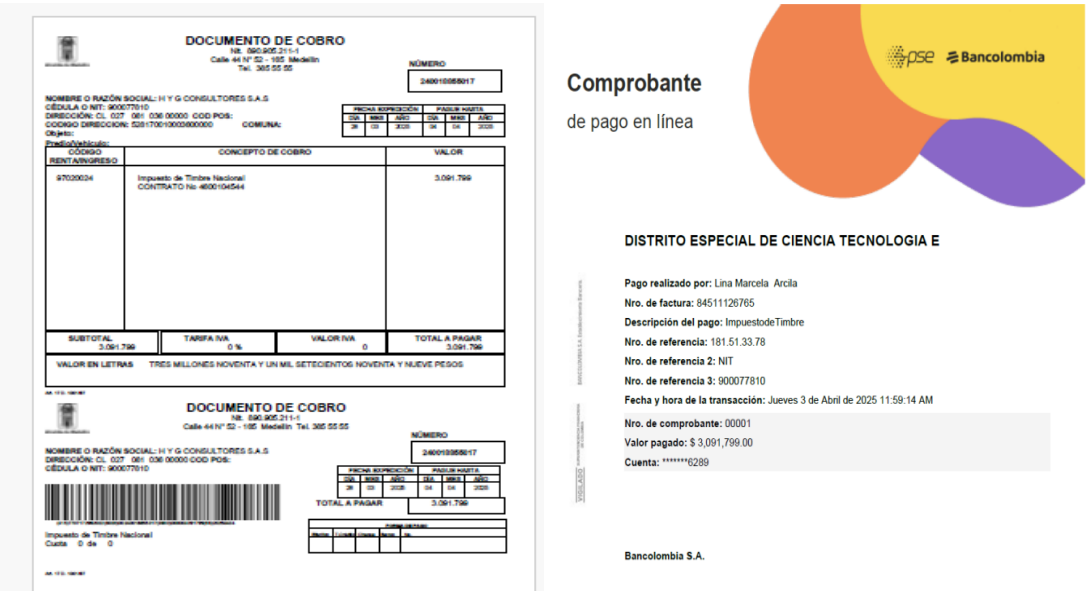
Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 12.367.194
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	$ 6.183.599
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 6.183.599
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 1.113.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 17.623.252
Rtte Fte Serv Licen Software 3.5%	$ 21.642.590
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 8.038.678
Total general	**$ 73.151.912**

Nota: El 14 de febrero de 2025 el Gobierno Nacional expidió el decreto 175, el cual entró en vigor a partir del 22 de febrero de 2025 con el fin de adoptar medidas tributarias para atender el estado de conmoción interior declarado en la región del Catatumbo; este es un tributo que se aplica a

documentos públicos o privados relacionados con la creación, modificación o extinción de obligaciones. Dicho impuesto tiene un carácter formal, ya que solo grava documentos escritos, además, se considera un impuesto directo, porque recae sobre la persona natural o jurídica que realiza el acto o contrato; la cuantía debe ser superior a 6.000 UVT (Unidad de valor tributario). Si el documento incorpora un valor inferior no se causa el impuesto.

Dado lo anterior, y en vista que el recaudo de dicho tributo es vía retención en la fuente, el Distrito de Medellín tiene a cargo el pago derivado del documento, por lo tanto, se envió la cuenta de cobro correspondiente al impuesto de timbre del contrato No 4600104544 de 2025 suscrita el día 28 de marzo de 2025, conforme a lo establecido en el Decreto 175 de 2025.

Se verifica que se realizó el pago el día 03 de abril de 2025.



DOCUMENTO DE COBRO

Nit. 890.905.211-1

Calle 44 N° 52 - 165 Medellín

Tel. 385 55 55

NÚMERO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: H Y G CONSULTORES S.A.S

CÉDULA O NIT: 900077810

DIRECCIÓN: CL 027 081 036 00000 COD POS:

CODIGO DIRECCION: 5281700100036000000 COMUNA:

Objeto:

Placa/Vehiculo:

CÓDIGO RENT/INGRESO	CONCEPTO DE COBRO	VALOR
97020024	Impuesto de Timbre Nacional CONTRATO No 4600104544	3.091.799

SUBTOTAL	TARIFA IVA	VALOR IVA	TOTAL A PAGAR
3.091.799	0 %	0	3.091.799

VALOR EN LETRAS TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS

DOCUMENTO DE COBRO

Nit. 890.905.211-1

Calle 44 N° 52 - 165 Medellín Tel. 385 55 55

NÚMERO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: H Y G CONSULTORES S.A.S

DIRECCIÓN: CL 027 081 036 00000 COD POS:

CÉDULA O NIT: 900077810

TOTAL A PAGAR 3.091.799

Impuesto de Timbre Nacional

Cuota 0 de 0

Comprobante

de pago en línea

pse Bancolombia

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E

Pago realizado por: Lina Marcela Arcila

Nro. de factura: 84511126765

Descripción del pago: ImpuestodeTimbre

Nro. de referencia: 181.51.33.78

Nro. de referencia 2: NIT

Nro. de referencia 3: 900077810

Fecha y hora de la transacción: Jueves 3 de Abril de 2025 11:59:14 AM

Nro. de comprobante: 00001

Valor pagado: $ 3,091,799.00

Cuenta: *******6289

Bancolombia S.A.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Compra pública sostenible		**X**							Para el presente contrato no le aplican lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable
Compra pública socialmente responsable		X							
Compra pública Innovadora		X							

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Se recibe certificado indicando que la empresa se encuentra afiliada al sistema de pensiones y salud y está a paz y salvo con sus obligaciones de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de sus empleados, cumpliendo con lo estipulado por las leyes.

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
03/07/2025	6 meses (de enero 2025 hasta junio 2025)	DIANA PATRICIA GALVIS Revisora Fiscal TP 83091-T
02/10/2025	6 meses (de abril 2025 hasta septiembre 2025)	DIANA PATRICIA GALVIS Revisora Fiscal TP 83091-T
02/12/2025	6 meses (de junio 2025 hasta noviembre de 2025)	DIANA PATRICIA GALVIS Revisora Fiscal TP 83091-T
06/04/2026	6 meses (de noviembre 2025 hasta abril de 2026)	DIANA PATRICIA GALVIS Revisora Fiscal TP 83091-T
03/06/2026	6 meses (de diciembre 2025 hasta mayo de 2026)	DIANA PATRICIA GALVIS Revisora Fiscal TP 83091-T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

Durante el periodo reportado no se han adelantado procesos de subcontratación por parte del contratista.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.**

El presente contrato no requiere registro y marcación de bienes toda vez que no existen bienes objeto de marcación

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato.**

El día 27 de marzo de 2026 se realizó la modificación 1 la cual consistió en:

ADICIÓN 01: POR VALOR DE DOSCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y OCHO PESOS M.L, ($211.990.078) INCLUIDO IVA, EQUIVALENTE AL 23,42% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A 121,07 SMMLV (2026).

AMPLIACIÓN 01: POR UN TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUATRO (4) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) AMBAS FECHAS INCLUSIVE

OTROSÍ 01:

- MODIFICAR ESPECIFICACIONES TECNICAS CON EL FIN DE INCLUIR EL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA GICAT/OTG DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL – SUBSECRETARÍA DE CATASTRO.

- MODIFICAR PARCIALMENTE EL ANEXO DEL “PRESUPUESTO OFICIAL EP 39625 MAPGIS” PARA INCLUIR EL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA GICAT/OTG DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL – SUBSECRETARÍA DE CATASTRO.

- MODIFICAR PARCIALMENTE LA CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión**

El día 03 de abril de 2025 se designó como supervisor principal al señor Andrés Mauricio Marín y como suplente al señor Jhon Alexander Betancur Duque.

El 23 de mayo de 2025 se modificó la designación de la supervisión quedando el señor Jhon Alexander Betancur Duque ingresó como supervisor líder y la señora Elizabeth Cristina Santa Vélez ingresó como supervisora suplente.

El 05 de octubre de 2026 se modificó la designación de la supervisión quedando el señor Faber Alexander Gallego Obando como supervisor principal.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

No se presentaron situaciones que dieran lugar a materialización de riesgos

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.**

A la fecha del presente informe no se han realizado contratos de comodato.

- **Informe de la Evaluación del Contratista.**

Se adjunta la evaluación al contratista en el sistema de seguimiento a la contratación SAP: **Se evalúa el período del 05 de abril de 2025 al 31 de mayo de 2026**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600104544
Objeto del Contrato Adquirir la suscripción, soporte, mantenimiento y actualización para la Plataforma MapGIS 9.0
Numero Evaluación 5
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00

% Total Calificacion acumulado	100,00

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control**

Para el periodo relacionado el contrato y sus resultados no fue auditado por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	76100000	2320201004	240310	4000120751	50101535	4700056118
110000126	74200000	2320201004	240161	4000124712	50104640	4700056725
110000126	76200000	2320201004	240213	4000124768	50104640	4700056732
110000126	76200000	2320201004	240218	4000124768	50104640	4700056732
110070125	74100000	2320201004	240092	4000120687	50101535	4700056122
110070125	74200000	2320201004	240163	4000120712	50101535	4700056115
110070125	76100000	2320201004	240012	4000120683	50101535	4700056118
110070125	76100000	2320201004	240012	4000120751	50101535	4700056118
110070125	76100000	2320201004	240310	4000120751	50101535	4700056118
110070126	74100000	2320201004	240096	4000124700	50104640	4700056722
110070126	74200000	2320201004	240157	4000124712	50104640	4700056725
110070126	76100000	2320201004	240012	4000124710	50104640	4700056727
110070126	76100000	2320201004	240310	4000124675	50104640	4700056727
110090125	74100000	2320201004	240024	4000120687	50101535	4700056122
110090125	74200000	2320201004	240161	4000120712	50101535	4700056115
110090125	74200000	2320201004	240162	4000120712	50101535	4700056115
110090125	74300000	2320201004	240357	4000120639	50101535	4700056125
110090125	76200000	2320201004	240213	4000120671	50101535	4700056117
110090126	74100000	2320201004	240024	4000124700	50104640	4700056722
110090126	74200000	2320201004	240163	4000124712	50104640	4700056725
110090126	74300000	2320201004	240357	4000124698	50104640	4700056723
110090126	76100000	2320201004	240309	4000124675	50104640	4700056727
110701725	73200000	2320202009	240176	4000120674	50101535	4700056113
110701726	73200000	2320202009	240176	4000124732	50104640	4700056737
160070125	74100000	2320201004	170040	4000120687	50101535	4700056122
160070125	74100000	2320201004	200080	4000120687	50101535	4700056122
160090125	74100000	2320201004	240024	4000120687	50101535	4700056122

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)	
4700056113	FA220	4/07/2025	5000765489	$	43.737.110
4700056115	FA220	4/07/2025	5000765490	$	5.102.662
4700056117	FA220	4/07/2025	5000765492	$	74.353.087

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056118	FA220	4/07/2025	5000765493	$ 29.708.900
4700056122	FA220	4/07/2025	5000765494	$ 17.079.706
4700056122	FA220	4/07/2025	5000765494	$ 3.157.338
4700056122	FA220	4/07/2025	5000765495	$ 50.000.000
4700056122	FA220	4/07/2025	5000765498	$ 22.143.883
4700056115	FA262	7/10/2025	5000775668	$ 93.376.655
4700056118	FA262	7/10/2025	5000775669	$ 105.876.141
4700056122	FA262	7/10/2025	5000775676	$ 44.368.211
4700056124	FA262	7/10/2025	5000775677	$ 1.661.679
4700056115	FA295	4/12/2025	5000782987	$ 20.410.649
4700056124	FA295	4/12/2025	5000782991	$ 16.562.117
4700056125	FA295	4/12/2025	5000782993	$ 95.408.457
4700056122	FA339	14/04/2026	5000794274	$ 29.762.956
4700056122	FA339	14/04/2026	5000794275	$ 83.138.507
Total general				**$ 735.848.058**

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104544	4700056113	222	Seguridad	240176	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE HACEN PRESENCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN MEDELLIN	$ 43.737.110	$ 43.737.110	$ 0
4600104544	4700056115	218	Medio Ambiente	240161	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD MEDELLIN	$ 20.410.649	$ 20.410.649	$ 0
4600104544	4700056115	218	Medio Ambiente	240162	CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS CERROS TUTELARES Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS MEDELLIN	$ 93.376.655	$ 93.376.655	$ 0
4600104544	4700056115	218	Medio Ambiente	240163	RECUPERACIÓN DE CORREDORES ECOLÓGICOS Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES. MEDELLIN	$ 5.102.662	$ 5.102.662	$ 0

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104544	4700056117	233	Gest y ContrTerrit	240213	APLICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS EN LA GESTIÓN TERRITORIAL MDELLIN	$ 74.353.087	$ 74.353.087	$ 0
4600104544	4700056118	208	Planeación	240012	ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DEL SISTEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO	$ 94.320.028	$ 94.320.028	$ 0
4600104544	4700056118	208	Planeación	240310	FORTALECIMIENTO DE LOS OBSERVATORIOS Y UNIDADES DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO MEDELLÍN	$ 41.265.013	$ 41.265.013	$ 0
4600104544	4700056122	204	Infraestruc. Fisica	170040	CONSTRUCCIÓN CORREDOR VIAL Y DE TRANSPORTE AVENIDA 80 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS MEDELLÍN,ANTIOQUIA,OCCIDENTE	$ 100.000.000	$ 100.000.000	$ 0
4600104544	4700056122	204	Infraestruc. Fisica	200080	CONSTRUCCIÓN PARQUES DEL RIO NORTE MEDELLIN	$ 49.650.601	$ 49.650.601	$ 0
4600104544	4700056122	204	Infraestruc. Fisica	240024	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES VIALES EN LA CIUDAD MEDELLIN	$ 50.000.000	$ 50.000.000	$ 0
4600104544	4700056122	204	Infraestruc. Fisica	240092	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA EN LA CIUDAD MEDELLIN	$ 50.000.000	$ 50.000.000	$ 0
4600104544	4700056124	217	Salud	240240	ADMINISTRACIÓN DE LOS DATOS, INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN SALUD MEDELLIN	$ 18.223.796	$ 18.223.796	$ 0
4600104544	4700056125	206	Movilidad	240357	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD MEDELLIN	$ 95.408.457	$ 95.408.457	$ 0
4600104544	4700056721	217	Salud	240240	ADMINISTRACIÓN DE LOS DATOS, INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN SALUD MEDELLIN	$ 2.363.571	$ 0	$ 2.363.571
4600104544	4700056722	204	Infraestruc. Fisica	240024	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES VIALES EN LA CIUDAD MEDELLIN	$ 8.792.484	$ 0	$ 8.792.484
4600104544	4700056722	204	Infraestruc. Fisica	240096	CONSERVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE EN EL ESPACIO PUBLICO DE LA CIUDAD MEDELLIN	$ 8.792.485	$ 0	$ 8.792.485
4600104544	4700056723	206	Movilidad	240357	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD MEDELLIN	$ 12.125.120	$ 0	$ 12.125.120

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104544	4700056725	218	Medio Ambiente	240157	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES MEDELLIN	$ 13.448.718	$ 0	$ 13.448.718
4600104544	4700056725	218	Medio Ambiente	240161	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD MEDELLIN	$ 8.603.399	$ 0	$ 8.603.399
4600104544	4700056725	218	Medio Ambiente	240163	RECUPERACIÓN DE CORREDORES ECOLÓGICOS Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES. MEDELLIN	$ 20.184.897	$ 0	$ 20.184.897
4600104544	4700056727	208	Planeación	240012	ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DEL SISTEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO	$ 14.385.063	$ 0	$ 14.385.063
4600104544	4700056727	208	Planeación	240309	DESARROLLO DEL MARCO DE REFERENCIA GEOESPACIAL DISTRITAL MEDELLÍN	$ 21.792.126	$ 0	$ 21.792.126
4600104544	4700056727	208	Planeación	240310	FORTALECIMIENTO DE LOS OBSERVATORIOS Y UNIDADES DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO MEDELLÍN	$ 12.716.013	$ 0	$ 12.716.013
4600104544	4700056732	233	Gest y ContrTerrit	240213	APLICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS EN LA GESTIÓN TERRITORIAL MDELLIN	$ 26.495.633	$ 0	$ 26.495.633
4600104544	4700056732	233	Gest y ContrTerrit	240218	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL MEDELLIN	$ 50.000.000	$ 0	$ 50.000.000
4600104544	4700056737	222	Seguridad	240176	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE HACEN PRESENCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN MEDELLIN	$ 12.290.569	$ 0	$ 12.290.569
Total, general						**$ 947.838.136**	**$ 735.848.058**	**$ 211.990.078**

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$ 735.848.055
Adiciones	$ 211.990.079
Total, valor del contrato más adiciones	$ 947.838.134
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 735.848.055
Pago autorizado del mes de junio	**$ 88.442.927**
Porcentaje de ejecución financiera	77,63%

4. INFORME JURÍDICO:

En la ejecución del contrato 4600104544 -2025 no se han presentado reclamaciones, controversias o incumplimientos que pudieran dar lugar al procedimiento de imposición de multas, sanciones y/o declaratorias de incumplimiento.

Las garantías se encuentran debidamente aprobadas y reposan en el expediente con los siguientes datos:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Del Estado S.A.	33-44-101261404	Calidad	02/04/2025	02/10/2026	03/04/2025	$ 73.584.805
		Cumplimiento	02/04/2025	02/10/2026	03/04/2025	$ 73.584.805
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	02/04/2025	02/04/2029	03/04/2025	$ 36.792.402

Garantía modificación 1

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Del Estado S.A.	33-44-101261404	Calidad	02/04/2025	04/02/2027	07/04/2026	$94,783,813.50
		Cumplimiento	02/04/2025	04/02/2027	07/04/2026	$94,783,813.50
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	02/04/2025	04/08/2029	07/04/2026	$47,391,906.75

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($ 88.442.927).

Atentamente,

Firmado digitalmente por FABER ALEXANDER GALLEGO OBANDO

Faber Alexander Gallego Obando
Secretaría de Innovación Digital
Supervisor

Revisó: Gloria Patricia Puerta Martínez
Apoyo jurídico
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios.

Revisó: Jerónimo Ramos Ruiz
Apoyo administrativo, Financiero y Contable
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios